



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *abril* de 1996.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de abril de 1996- la renuncia condicionada presentada por la oficial mayor de Reconocimientos Médicos, señora Elsa Argentina Di Pascua en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto el A.N.Se.S, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGHIORA  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION